



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

Por este Ayuntamiento se está tramitando la calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para la mejora de almazara existente, sometido a Calificación Urbanística, sita en la parcela 177 del polígono 3 del término municipal de La Mata , promovido por Aceites Muñoz, S.L., siendo órgano sustantivo de dicho expediente este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 64.5 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" y en uno de los periódicos de los de mas difusión en la comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

La Mata, 9 de julio de 2019.-El Alcalde, Indalecio Ferrero Martín.

N.º1.-3912